



De la esquina a la ranchada: varones y afectos en cárceles. Análisis de lazos sexo-afectivos en espacios de sensibilización de las masculinidades

Irma Cecilia Colanzi

Question/Cuestión, Nro.73, Vol.3, Diciembre 2022

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

ICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e745>

De la esquina a la ranchada: varones y afectos en cárceles

Análisis de lazos sexo-afectivos en espacios de sensibilización de las masculinidades

Irma Cecilia Colanzi

CONICET

Argentina

metodologiainvestigacionpsi@gmail.com

Resumen

En este artículo analizaremos una experiencia de educación disidente en contexto de encierro punitivo. Se trata de una serie de talleres y grupos terapéuticos que se desarrollaron desde el año 2017 al año 2019 en la Unidad N.º45 de la localidad de Melchor Romero, en el marco del Programa Masculinidades disidentes: jóvenes y salud mental en cárceles, que cuenta con dos organizaciones de la sociedad civil copartícipes: Grupo de Estudios de Educación en Cárceles (GESEC) y la Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales (ACIFAD). La experiencia tuvo como destinatarios a varones jóvenes de 18 a 23 años de edad que participaron de una experiencia de trabajo que consistía en un primer momento de reflexiones recursivas sobre temáticas vinculadas con las masculinidades, y un segundo momento, de

grupo terapéutico en donde la escritura del primer momento se inscribía en el so(gra)ma (cuerpo-lenguaje) de las masculinidades en disidencia (Colanzi, 2021).

A los efectos de establecer un recorte específico, trabajaremos entonces con algunos interrogantes: ¿cuál es la posición de las masculinidades en cárceles frente a los lazos sexo-afectivos? ¿cómo se vivencias los lazos sexo-afectivos entre varones privados de libertad? ¿cómo los lazos sexo-afectivos operan en tanto una estrategia de cuidado amoroso y affidamento masculino entre varones?

Palabras clave: masculinidades; cárceles; lazos sexo; afectivos; giro emocional; salud mental.

Abstract

In this article we will analyze an experience of dissident education in the context of punitive confinement. This is a series of workshops and therapeutic groups that were developed from 2017 to 2019 in Unit No. 45 of the town of Melchor Romero, within the framework of the Dissident Masculinities Program: youth and mental health in prisons, which It has two partner civil society organizations: Prison Education Study Group (GESEC) and the Civil Association of Relatives of Detainees in Federal Prisons (ACIFAD). The experience was aimed at young men between 18 and 23 years of age who participated in a work experience that consisted in a first moment of recursive reflections on themes related to masculinities, and a second moment, of a therapeutic group in which the writing from the first moment it was inscribed in the so(gram)ma (body-language) of masculinities in dissidence (Colanzi, 2021).

In order to establish a specific cut, we will then work with some questions: what is the position of masculinities in prisons in the face of sexual-affective ties? How do you experience the sexual-affective ties between men deprived of liberty? How do sex-affective ties operate as a strategy of loving care and masculine affidavit between men?

Keywords: masculinities; prisons; sex bonds; affective; emotional turn; mental health.

Introducción

En este artículo analizaremos una experiencia de educación disidente en contexto de encierro punitivo. Se trata de una serie de talleres y grupos terapéuticos que se desarrollaron desde el año 2017 al año 2019 en la Unidad N.º45 de la localidad de Melchor Romero, en el marco del Programa Masculinidades disidentes: jóvenes y salud mental en cárceles, que cuenta con dos organizaciones de la sociedad civil copartícipes: Grupo de Estudios de Educación en Cárceles (GESEC) y la Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales (ACIFAD). La experiencia tuvo como destinatarios a varones jóvenes de 18 a 23 años de edad que participaron de una experiencia de trabajo que consistía en un primer momento de reflexiones recursivas sobre temáticas vinculadas con las masculinidades, y un segundo momento, de grupo terapéutico en donde la escritura del primer momento se inscribía en el so(gra)ma (cuerpo-lenguaje) de las masculinidades en disidencia (Colanzi, 2021).

A los efectos de establecer un recorte específico, trabajaremos entonces con algunos interrogantes: ¿cuál es la posición de las masculinidades en cárceles frente a los lazos sexo-afectivos? ¿cómo se vivencias los lazos sexo-afectivos entre varones privados de libertad? ¿cómo los lazos sexo-afectivos operan en tanto una estrategia de cuidado amoroso y affidamento masculino entre varones?

De esta manera, desarrollaremos una serie de ideas e interrogantes en torno a estos tres ejes de trabajo que permitirán multiplicar dudas y preguntas en torno a la tarea del pensar los lazos sexo afectivos como una estrategia de intervención de las educaciones disidentes en cárceles.

Los lazos sexo-afectivos y las masculinidades en cárceles

Me deja siempre intranquilo
Prefiero lamer después mis heridas
A que tu amor pierda filo

JORGE DREXLER, 2017

¿Cuál es la posición de las masculinidades en cárceles frente a los lazos sexo-afectivos? Este primer interrogante propicia una serie de reflexiones en torno al lugar de las masculinidades y los lazos sexuales, amorosos, afectivos, estratégicos.

A partir de la noción de vida precaria propuesta por Judith Butler (2004), quien sostiene que las vidas precarias no pueden acceder a la elaboración del duelo digno, proponemos una serie de interrogantes acerca de los procesos de cuidado de los jóvenes varones privados de libertad y la posibilidad (accesibilidad) de un proceso de elaboración de duelo. Este aspecto remite también a la idea del control de las vidas precarias a través del dolor, por medio de necroprácticas (Mbembe, 2011). Es inevitable pensar que la elaboración de una pérdida remite también a un trabajo de duelo amoroso, es decir a un combate por un objeto valioso que se ha perdido. Este mecanismo que se evidenció como un privilegio en el marco de la pandemia por COVID-19, es un acto que padecen, por las pedagogías de la crueldad del sistema punitivo, las personas privadas de libertad, de manera sistemática. Nos concentraremos exclusivamente en lo que respecta a las masculinidades, dado que consideramos que las mismas se estructuran a partir de la negación de una pérdida, de una fantasía que consiste en la creencia de la individualidad como supervivencia y única estrategia viable en la sociedad, en contraposición a la subjetivación de lo femenino, como tiempo, afecto y cuidado para otros/as. Por ello, es necesario advertir sobre la particularidad del amor en la cárcel, en sus múltiples presentaciones (afectos familiares, redes de varones, mujeres, hijos/as, entre tantos lazos sexo-afectivos).

La noción de vida precaria que tomamos de Butler, también nos permite pensar en las narrativas de las masculinidades privadas de libertad. Aquellas vidas que no merecen ser lloradas, así como tampoco habitar los procesos propios del duelo, trabajo psíquico que permite rehacer la existencia y del cual son privados los varones jóvenes en cárceles. En tal sentido, uno de los jóvenes nos comentaba, frente a la posibilidad de co-pensar cuándo los varones pueden llorar y demandar ayuda (en este caso terapéutica y relativa al derecho de acceso a la salud/salud mental) expresaban: “a uno de los compañeros se le murió la hermana, que estaba muy mal, y se agarró a las piñas con un chico para descargar. Ahora está en buzón en vez de ser atendido” (Crónica actividad grupal 21-9-18).

Las dificultades en el inicio del proceso de elaboración de un duelo se vinculan tanto con las prácticas punitivas, como también con la concepción del modo en que se presenta la performance emocional masculina (Gosende, 2004). Las emociones y su modalidad

performática, es decir cómo se actúan y se repiten en la asunción de una identidad autopercebida, se articulan con la manera de pensar las masculinidades, y en la cárcel aparece exacerbada, por un lado porque la organización misma del contexto de encierro punitivo responde a la matriz sexo - genérica como primer modo de organización del poder punitivo (D'Antonio, 2017); por otro lado, porque el encierro pone en cuestión la posición subjetiva de las masculinidades hegemónicas.

A fin de comprender las lógicas sexo-afectivas en contexto de encierro punitivo, es preciso delimitar qué entendemos por las masculinidades, y cómo estas definiciones se pueden ver de manera exacerbada en la porosidad de los muros de la cárcel. Es importante señalar también que consideramos que los muros se ordenan en función de la matriz sexo-genérica, es decir que tanto de manera formal (sistemas clasificatorios del Sistema Penitenciario Bonaerense), como también de manera informal (información que circula sobre las personas privadas de libertad y modos de organización al interior de las diferentes unidades penitenciarias), las maneras de concebir las identidades de género regulan la cárcel, en un sistema imbricado de anudamientos represivos junto con la clase, la raza, etc.

Partiremos entonces de la definición de las relaciones de género como ámbitos de tensión (Fonseca, 2021). Dentro de estos vínculos relacionales la masculinidad hegemónica impone las condiciones de resolución de dichas tensiones, así como también estrategias de disciplinamiento de la matriz sexo- genérica.

Cuando delimitamos la masculinidad como dispositivo político, esta definición ha tenido un largo proceso de desarrollo que se inició en los años 80, cuando Raewyn Connell (1987), en el marco de investigaciones sobre los roles de los hombres en las políticas laborales australianas planteó una concepción sociológica sobre la masculinidad. Es en ese momento donde define también un modelo de múltiples masculinidades en un orden de género donde fluyen diversas relaciones de poder.

Con los aportes del movimiento feminista y especialmente las discusiones en torno a los roles de género, surgieron reflexiones en torno al efecto homogeneizador del concepto de rol y sus dificultades (Connell y Messerschmidt, 2020). Connell señala que, a partir de los aportes de estudios empíricos, especialmente los etnográficos, fue posible establecer la

pluralidad de las masculinidades, y abordar las tensiones y luchas sobre la construcción social del género en varones, tomando el concepto gramsciano de hegemonía.

En función de la temática de este artículo nos interesa retomar un aspecto que sostienen Connell y Messerschmidt, en cuanto al recorrido histórico del concepto de masculinidad. El autor señala que hubo una gran influencia de la criminología en los estudios de masculinidades: “toda la información muestra que los hombres y los jóvenes cometen tanto un mayor número de crímenes convencionales, como los crímenes de mayor gravedad” (Connell y Messerschmidt, 2020, p. 36). Podemos inferir en función de la situación actual de privación de libertad en las cárceles bonaerense, con 51.247 personas detenidas en el Sistema Penitenciario Bonaerense, que es mayor el número de varones privados de libertad y que esto se vincula con las exigencias propias del ser varón en el territorio bonaerense, o la dimensión del varón “ATR” (A Todo Ritmo) como señalan algunos jóvenes varones en contexto de encierro. Así como el disciplinamiento del orden de género se aprecia en el ejercicio de las violencias con lo que Sayak Valencia (2021) denomina necromasculinidades, también aparece este modo de transitar la masculinidad asociado a las lógicas propias del control territorial y la vinculación entre varones en la fratría.

Las características actuales de la masculinidad como un dispositivo político – extractivista (Fabbri, 2021), se agudizan con prácticas de suma crueldad. En este sentido, abrevaremos en la noción de necromasculinidades (Valencia,2020). Este concepto retoma la propuesta de Achille Mbembe (2011) quien acuña la noción de necropolítica, que se reactualiza en el contexto de encierro y en una situación atravesada por la pandemia por COVID-19 en cárceles, que reavivó la gestión del sufrimiento de las personas privadas de libertad.

En el caso particular de las masculinidades, tomamos el término de Valencia, necromasculinidades, para establecer la creciente crueldad en el hacer sufrir que infringen las masculinidades hegemónicas. Valencia y Herrera Sánchez (2020) analizan las masculinidades a la luz de la pornomiseria, que nos remite a las violencias que ejercen los varones en contexto de gran vulnerabilidad, que podemos desplazar a las cárceles. Siguiendo esta idea, las autoras señalan que hay una pedagogía del daño y la crueldad (Valencia y Herrera Sánchez, 2020),

aspecto que se advierte en los lazos sexo-afectivos en contexto de privación de libertad, que en muchos casos se observan en trayectorias que anteceden la situación de encierro.

En un régimen de género (Connell, 1987), las masculinidades se erigen como dispositivo que impone la crueldad, a través de pedagogías del sufrir. En tal sentido, Valencia y Herrera Sánchez sostienen que “la masculinidad, como ficción política (y no solo como cuerpo singular), es un fenómeno social emparentado al trabajo, a la violencia, a la opresión, como forma de dar continuidad a los proyectos de hegemonía social y económica que imbrica el régimen necropolítico con el biopolítico” (2020, p.16). Se condensa en esta frase la concepción de la construcción semiótica de la masculinidad en una trama de crueldad y control sobre la vida, a través del sufrimiento, y como una extensión al territorio o falotopía (Parrini, 2016), en donde los cuerpos masculinos hegemónicos controlan el orden del género a partir de la gestión del sufrimiento y del dolor.

Las exigencias de las masculinidades nos permiten pensar al varón en tanto un factor de riesgo (de Keijer, 1997), y podríamos preguntarnos qué ocurre cuando la masculinidad tiene como contexto la cárcel. La dimensión del riesgo se acentúa en la medida en que se trastoca el despliegue performático de las emociones, en primer lugar, porque hay una sobreexigencia de virilidad para sostenerse en la ficción de una masculinidad hegemónica “ATR” (a todo ritmo expresión que refiere a la virilidad dentro y fuera de la cárcel); y al mismo tiempo, se produce un quiebre en esa concepción de masculinidad puesto que hay un desplazamiento a la concepción de un varón que no tiene autonomía económica y que precisa de familiares y compañeros/as para sostenerse en la cárcel:

La fantasía de individualidad (Hernando, 2012) aparece en los dichos de los varones encarcelados, quienes se ven atravesados por la impotencia del encierro. Es así como al llegar al taller nos preguntan cómo están las cosas afuera, haciendo alusión a la situación del país. Entonces les consultamos cómo les repercute la situación del país a ellos:” Te angustiás” “Más que angustia es impotencia”, “Acá generamos gastos”(Crónica actividad grupal, 24-8-2018).

En los comentarios se aprecia que lo que angustia se asocia a la condición de disputa en la que se encuentra la masculinidad en la cárcel, lejos de proveer, los varones privados de

libertad se sostienen en el intercambio sexo-afectivo para sobrellevar la condición del encierro. Los intercambios se efectúan con mujeres que en muchos casos conocen durante el encierro, a través de redes sociales y donde se produce un trastocamiento del dominio asociado a las masculinidades hegemónicas, son los jóvenes quienes intercambian sus cuerpos a cambio de alimentos, cigarrillos, presencia de las mujeres que pueden “chamuyar” por esos perfiles en redes creados con ese fin.

En consonancia con lo anterior el sostén sexo-afectivo, y en consecuencia también económico, adquiere especificidad. En este caso, los patrones de trayectoria erótica (Ilhouz, 2012) de los varones se asocian con la desigualdad de género dentro y fuera de la cárcel, sin embargo, lo que en el afuera definía una asimetría basada en diferencias de poder económico y político, en la cárcel presenta otra retórica.

De acuerdo con los desarrollos de Eva Ilhouz “el poder masculino es tal porque las jerarquías y desigualdades de género se desarrollan y reproducen en la manifestación y la experiencia de los sentimientos románticos y, a la vez dichos sentimientos sustentan otras diferencias de poder más amplias en materia económica y política”. (Ilhouz, 2012, p. 14)

Nos preguntamos entonces qué ocurre con esto que denominaremos *guión heterosexual* de los lazos sexo-afectivos en la cárcel, qué les pasa a los varones privados de libertad en los modos en que configuran sus prácticas sexo-afectivas y cómo conciben la posibilidad de ser amados, deseados, acompañados.

En uno de los talleres se formuló la pregunta “¿Quiénes están en pareja?”. Los que no lo están, preguntan qué se siente, cómo es y surgió la noción de “compañera” en general. Asimismo, enfatizan en la importancia de acompañar mientras están condenados y una pregunta si no se preocupan por lo que estarán haciendo afuera, dicen que “no te podés estar comiendo la cabeza” (Crónica actividad grupal, 30-8-2020).

En los espacios de intercambio acerca de las masculinidades proponemos la noción de *guión heterosexual* para analizar como la matriz heterosexual (Butler, 1997) impone códigos, reglas, expectativas, fantasías, que definen modos de posicionarse sexo-afectiva y emocionalmente, y condiciona las expectativas de lo que se puede entender, actuar y senti-pensar en relación a los lazos sexo-afectivos. En tal sentido, la concepción de *compañera* surge de la mano de los celos, emociones propias de las masculinidades hegemónicas. El

ejercicio de control de las compañeras “te come la cabeza”. Es entonces imprescindible revisar este lugar de dominio y posesión que se acrecienta en el encierro “qué está haciendo afuera”, y cómo puede luego tornarse una masculinidad trágica (Artiñano, 2016).

Consideramos que el trabajo de intervención con varones debería incorporar ineludiblemente interrogantes y reflexiones sobre las masculinidades, los lazos sexo-afectivos y las violencias, que se legitiman por medio de las operaciones como los celos, el “comerse la cabeza”, el descreimiento de la posibilidad de ser amado-deseado por las trayectorias vitales de los jóvenes en contexto de encierro punitivo.

Uno de los emergentes más comunes y significativos del ejercicio de las violencias son los celos, que responden a un ejercicio de poder en el caso de los varones. Irene Fridman (2019) refiere que en los celos aparece el sentimiento de una pérdida de objeto vinculada con su identidad como varón en una estructura jerárquica de las masculinidades. Podría plantearse que los varones agresores se comportarían, siguiendo a Rita Segato (2010), como los colonizadores sobre el territorio objeto de conquista, habilitándose la potestad del control sobre los “cuerpos, deseos y voluntades de las mujeres” (Fridman, 2019, p.40). La dimensión del control asociada con las masculinidades se traduce en un malestar ansioso y la angustia que padecen los jóvenes varones privados de libertad en la tramitación de sus lazos sexo-afectivos, por esto podríamos conjeturar que es más factible sostener un vínculo con aquella a quien se “chamuya”, que la posibilidad de posicionarse sexo-afectivamente frente a lo incierto de lazo sexo-afectivo que se había constituido previamente a la situación de detención punitiva.

Cuando planteamos que la cárcel, como institución moderna, presenta una organización a partir de la matriz sexo-genérica (Butler, 2007), hacemos referencia a que el modo de concebir, pensar, diseñar y organizar el encierro punitivo se sustenta en la manera en que se organiza la división privado - público, naturaleza- cultura, género hegemónico, entre otras dicotomías modernas. La manera en que opera el encierro también responde a este ordenamiento. Por ello, es preciso problematizar esa vertiente subjetiva, histórica, política y económica que refiere a los modos de pensar los lazos sexo-afectivos del yo. Ilhouz refiere que el amor es un modo de “atrapamiento” del yo en las instituciones de la modernidad, también en la cárcel esto se tramita de un modo en que se obtiene un plus de control, pero a su vez puede ser un lugar de resistencia y sostén.

Los lazos sexo-afectivos nos permiten comprender entonces cómo se ejerce el control en la conjunción entre lo macro y lo micro, entre el mandado de género a nivel social y cultural, y el registro subjetivo de lo deseante, lo amado. Ilhouz refiere: “mi objetivo es hacer con el amor lo que Marx hizo con la mercancía: demostrar que lo producen y configuran ciertas relaciones sociales concretas, que circula en un mercado donde los actores compiten en desigualdad de condiciones y que algunas personas tienen mayor capacidad que otras para definir los términos en que serán amadas” (Ilhouz, 2012, p. 16).

Los varones en la cárcel trastocan la semiótica del mercado sexo-amoroso, y al mismo tiempo repiten situaciones de dominio y subordinación de las mujeres. Los lazos sexo-afectivos por su carácter performativo constituyen una vía de intervención, de prazis y de resistencia frente a las necroprácticas carcelarias.

¿Cómo se vivencias los lazos sexo-afectivos entre varones privados de libertad?

Pensar se parece, a veces, bastante al amor, a ese amor que es práctica e imaginación, lengua des-tejida con otros, cobijo precario y compartido, horizonte de salvación y de ruina. Sin conmoción, sin esa irrupción de lo otro, sin el tambaleo del yo, no hay amor, ni pensamiento, ni duelo, ni fiesta

VIRIGINA CANO, 2021

El lazo sexo-afectivo supone un trabajo de cuidado de otros y de sí mismos. Asimismo, también el cuidado implica una escucha atenta de lo que el otro establece como límite que habilita y cómo aquello debe ser cuidado.

En la experiencia de trabajo con varones un tema que aparece como tabú es la posibilidad de concebir el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (Pautassi, 2007). Pese a esto, en la propuesta de trabajo grupal cuando se interroga por aquello que los define como varones, suelen plantear que el ejercicio de la paternidad es un aspecto central. Sin embargo, la posibilidad del derecho a cuidar es una dimensión lejana a la identificación de la

figura de padre. En esta línea también se advierten las dificultades para conversar abiertamente sobre el cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos. Los aspectos vinculados con el ejercicio de la sexualidad aparecen ligados a la emoción de la vergüenza. Este tipo de emoción se ha asociado históricamente a la pedagogía de las emociones propias del proceso civilizatorio. A su vez, la vergüenza se asocia con la feminización, es decir con posiciones subjetivas de subordinación y sumisión. Es un aspecto a problematizar considerar qué características adquiere esta emoción en las masculinidades en la cárcel y como viene a interrogar la virilidad de los varones privados de libertad. Ana Peluffo (2014) señala que la vergüenza se relaciona con la feminización de las emociones débiles que refuerzan las jerarquías afectivas entre los géneros. Estas emociones se vivencian en el cuerpo, por esto podemos mencionar que el proceso en el que se advierten las emociones propias del contexto de encierro punitivo (Colanzi, 2018). En los jóvenes varones la sexualidad y la vergüenza se anudan, y aparecen con forma de rubor y risas en el taller.

La posibilidad de expresar miedos, fantasías o dudas en cuanto al cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos fue abordada a partir de las consultas anónimas que propusimos. Se abordó la temática ligada al ejercicio del cuidado y del autocuidado y se propuso en el grupo elaborar una lista de los elementos necesarios para la visita íntima, para iniciar un trabajo de elaboración en torno a las trayectorias eróticas y afectivas de lxs integrantxs del taller:

Para las visitas íntimas necesitamos una mochila con las cosas necesarias como juego de sábanas propio, cepillo de dientes, jabones nuevos, pasta dental, preservativos, una pistolita con perfumina, crema para la cara.

Para una visita íntima tomo cuidados tales como el uso de preservativos.

Llevar una mochila con sábanas limpias.

Para la visita íntima usamos una mochila que llevamos cosas de higiene para darnos un baño y me siento cuidado cuando estoy con la persona que amo y me da un abrazo (actividad grupal, 4-10-2020).

Si bien aparece el uso de preservativos, en muchos casos se advirtió la dificultad de acceder a los mismos y la posibilidad de poner en palabras las dificultades que aparecen en el ejercicio de la sexualidad.

En las investigaciones e intervenciones frente a varones privados de libertad, no ha sido abordado en profundidad cómo se vivencia el ejercicio de la sexualidad y el cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos de los varones encarcelados (Cesaroni, 2013; Artiñano, 2016). En función de esta vacancia, los estudios de masculinidades aportan categorías teóricas fundamentales para analizar los lazos sexo-afectivos en contexto de encierro punitivo. A partir de estos estudios se han indagado las modalidades sociales que favorecen ciertas posiciones masculinas hegemónicas, el modo de hacer(se) varón (Koury, 2015) y prácticas discursivas y no discursivas, propias de las masculinidades (Connell, 1997). Desde las producciones locales, se ha señalado la importancia de analizar modalidades contrahegemónicas de construcción de las masculinidades, en función de experiencia de trabajo con jóvenes adultos privados de libertad (Colanzi, 2018 y 2019). En consonancia con lo anterior, es preciso atender a la singularidad de la *performance emocional masculina* (Gosende, 2004), uno de los aspectos clave que define las condiciones del encierro en el caso de los varones privados de libertad. Entendemos por performance de género el modo de caracterización cotidiana de una escena afectiva que se exige a los varones, en tanto una sobreexigencia de virilidad que en muchos casos produce padecimiento (Segato, 2018). La teoría queer (Butler, 1990; Saxe, 2015) nos permite analizar la manera en que dichos padecimientos, en varones, mujeres y colectivo trans, responde a una performance de género cotidiana, que responde a una forma de organización del poder que se muestra de manera evidente en la cárcel.

En función de lo anteriormente planteado, la noción de lazo sexo-afectivo permitiría, por un lado, desarrollar aspectos que han sido parcialmente analizados en el contexto carcelario, como enfoques basados en la antropología de las emociones (Ojeda, 2013; Gentile y Tabusch, 2015), las corporalidades (Merenson, 2003) y los vínculos emocionales y sexuales entre detenidas/os (Ferreccio, 2017). Consideramos que estos enfoques analíticos se pueden complementar con la noción de lazos sexo-afectivos antes desarrollada, con el ejercicio de cuidado y autocuidado (Pautassi, 2007) y en esa línea, con el acceso a la salud, recorte

específico que surge en función de las condiciones de detención y la violación de derechos humanos en cárceles.

Salud mental y masculinidades en cárceles

A partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N.º26.657, en el año 2010, inició un proceso de transformación del paradigma de la atención en salud mental, al establecer a los/as usuarios/as como sujetos de derechos y al padecimiento mental como unidad de intervención en términos complejos e interdisciplinarios. En las cárceles la salud mental es un aspecto fundamental para la contención de las personas detenidas, abordar procesos desubjetivantes, así como también tiene impacto en la baja de reincidencia de los varones detenidos (Lombraña y Pepe, 2013).

El Comité contra la Tortura (2019), por medio de un relevamiento de entrevistas con personas privadas de libertad, señaló que el Estado, a través del SPB, debería garantizar acciones de prevención, atención y asistencia en materia de salud. Estas tres acciones se caracterizan por la desatención y la inexistencia de un sistema de cuidados.

Las modalidades de control de la población privada de libertad se observan especialmente en el acceso a la salud y el control de la población carcelaria responde a las lógicas de las tecnologías de explotación y control de los cuerpos, configurando así dispositivos legal y administrativos que ordenan, registran y sistematizan las vidas precarias (Butler, 2004), y las políticas de la muerte.

El concepto de biopolítica posibilita analizar las estrategias de control, aniquilamiento subjetivo y gerencia de la vida, que el poder punitivo ejecuta frente a las personas privadas de libertad. El poder biopolítico, a diferencia del poder disciplinario, se trata de un modo de regulación y estandarización de la vida. La biopolítica, a su vez, es una noción estratégica para analizar la emergencia de resistencias y subversiones, que podrían habilitarse a partir de las prácticas de acceso a la salud mental, puesto que las mismas se orientan a un reposicionamiento subjetivo. El control de los cuerpos y el acceso a la salud en contexto de encierro punitivo responde a las prácticas de la biopolítica: control de la vida, de la muerte, de las tecnologías legales, normativas, de registro, técnicas de las personas privadas de libertad.

Ariadna Estevez (2018) refiere que estas tecnologías se orientan a la categoría schmittiana del Estado de excepción, en el que la nuda vida (Agamben, 1995) adquiere el lugar central de la biopolítica. Sin embargo, en el sur global se requieren categorías que nos permitan pensar en las lógicas propias de las masculinidades y su control en cárceles.

De esta forma, la categoría clave que consideramos efectiva para comprender las dificultades en el acceso efectivo a la salud mental de jóvenes varones encarcelados, es la de necropolítica (Mbembé, 2011), por medio de la cual podemos inferir cómo el control no es de la vida, sino del sufrimiento, la cárcel controla a través del “hacer sufrir”. Es así como el cuidado de la salud mental es un bien sobre el cual el poder punitivo opera.

El abordaje del campo de la salud presenta casos paradigmáticos donde se observa la pregnancia del régimen de género (Connell, 1987): los derechos sexuales y (no)reproductivos y la salud mental. En cuanto a los primeros, las mujeres son las destinatarias por excelencia, es una vacancia al momento de pensar el derecho al cuidado de los varones en contexto de encierro punitivo particularmente.

En uno de los encuentros semanales, propusimos a los jóvenes integrantes del taller plantear cuándo sienten que se cuidan a sí mismos. Con respecto al cuidado de sí mismos nos decían que aparecía cuando: se sentían enfermos, cuando se vestían bien y se cortaban el pelo, cuando se higienizaban y bañaban, cuando trataban de no meterse en malas influencias y dar detalles cuando se lo que es malo para mí. En cuanto a “sentirse cuidados”, esto aparecía cuando la familia se preocupa por ellos, cuando se cortan el pelo, cuando pueden hablar con alguien de confianza, cuando un amigo los abraza (fragmentos de crónica, taller de sensibilización Unidad N°45. Año 2019).

Entendemos el cuidado como un derecho (Pautassi, 2007), y en consecuencia también el autocuidado. El ejercicio de autocuidado aparece en primer término, ligado al cuerpo, escenario privilegiado en donde se ejerce el control, pero al mismo tiempo se producen las subversiones que aportan placer, como el baño, el cabello, higienizarse, actos también asociados con el cuidado del otro/a en el encuentro sexo-afectivo.

Otro aspecto central es el cuidado amoroso de la red de afectos, y cómo en el caso de los varones privados de libertad, son quienes brindan sostén, contención y cuidado. En este

punto, es preciso referir a las diferencias propias de la matriz sexo-genérica. En entrevistas con mujeres privadas de libertad la vergüenza es una emoción ligada a las redes de cuidado y familiares. Muchas de ellas manifiestan que no quieren recibir visitas por esta razón, las avergüenza la privación de libertad. Asimismo, las mujeres no cuentan con visitas, aspectos que podrían pensarse en relación al rol de cuidado que ellas ejercen fuera de la cárcel (Colanzi, 2019).

Para las visitas se despliega una performance que se inicia con la limpieza de la ropa, el cuidado personal, una serie de actos que podrían pensarse como actos performativos asociados con los lazos sexo-afectivos de la red de cuidado amoroso. La noción de acto performativo (Butler, 1997) remite una acción que se repite en el tiempo y se asocia con una concepción esperable de ligada a la matriz heterosexual.

En una de los encuentros grupales en instancia de taller propusimos lo que denominamos una "cadena de cuidados", con diferentes estaciones en las que se planteaban acciones en equipo sobre el cuidado de sí y de otros/as: perfilado de cejas, primeros auxilios, cambio de pañales, boxeo recreativo. En cada estación se propiciaban diferentes cuidados. Esta instancia permitió que algunos varones expresaran cómo se sintieron por primera vez al cambiar un pañal o cuando pudieron brindar cuidado. El ejercicio del cuidado de sí, de otros/as es una experiencia que confronta con los sentidos rígidamente establecidos de las masculinidades (proveer, preñar y proteger), e irrumpe en un espacio de punición en el que prima el infringir dolor, no la posibilidad de propiciar

¿Cómo los lazos sexo-afectivos operan en tanto una estrategia de cuidado amoroso y affidamento masculino entre varones?

La esquina de la "pobla" es un corazón donde apoyar la oreja, escuchando la música timbalera que convoca al viernes o sábado, da lo mismo; total, aquí el tiempo demarca la fatiga en las grietas y surcos mal parchados que dejó en su estremecimiento el terremoto. Aquí el tiempo se descuelga en manchas de humedad que velan los rostros

refractados de ventana a ventana, de cuenca a cuenca, como si el mirar perdiera toda autonomía en la repetición del gesto amurallado. Aquí los días se arrastran por escaleras y pasillos que trapean las mujeres de manos tajeadas por el cloro, comentando la última historia de los locos. La esquina de los bloques es el epicentro de vidas apenas asoleadas, medio asomándose al mundo para casetear el personal estéreo amarrado con elástico. Un marcapasos en el pecho para no escuchar la bulla, para no deprimirse con la risa del teclado presidencial hablando de los jóvenes y su futuro.

PEDRO LEMEBEL, 2004

Los lazos sexo-afectivos suponen un aspecto de análisis que contribuye a la producción científica de un área de vacancia para las Ciencias Sociales, así como también un eje clave al momento de analizar la situación de las personas privadas de libertad. Como ya hemos visto, los lazos sexo-afectivos, en línea con las contribuciones de la criminología feminista y el giro emocional (Ahmed, 2014), constituyen un paradigma de investigación emergente que supone un aporte ineludible y necesario para indagar la cárcel y los modos de punición de la población privada de libertad en nuestra región.

Sara Ahmed ha referido que las teorías de la emoción se “dividen” dependiendo de la definición de las emociones como sensaciones corporales o producto de la cognición. Ana Peluffo (2016) refiere también a la noción de fetichización del dolor, que es una de las emociones que circula de manera “contagiosa” en la cárcel, en función de los imaginarios empáticos (Brown, 2005). En las mujeres privadas de libertad se advierte la circulación del dolor, en tanto un sentimiento “contagioso”. Esta característica también es propia de la circulación de las emociones entre los cuerpos, más aún en un espacio como el contexto carcelario.

Las emociones entonces, en tanto una política cultural, e insumo de cuidado de la salud mental, son centrales al momento de propiciar un lugar de reposicionamiento para los varones, que a su vez opere como espacio de cuidado de la salud mental.

Frente a la pregunta en torno al malestar psíquico los varones que participan del grupo comentaban: “yo cuando me siento mal hablo con él (señala a un compañero)”; “hay veces que

me dan ganas de llorar, aguanto y aguanto como te dicen que tienen que ser los hombres”; “no hay que aguantar, hace mal”; “en el instituto me banqué muchas cosas y aguantaba todo, una vez me fugué y me agarró algo en el pecho y lloré hasta que no me quedaron más lágrimas y me sentí débil” (Fragmentos de Crónica de grupo terapéutico, 9 de noviembre de 2018. Coordinadoras: Lic. Mariela Cianciosi y Giuliana Alfano). En los dichos de los varones el llanto aparece como un recurso en los casos en que no es posible resistir más “aguanto y aguanto como te dicen que tienen que ser los hombres”, pese a esto el compartir con compañeros aparece como una salida posible frente al dolor, y especialmente frente al padecimiento psíquico.

El cuidado en los lazos sexo afectivo surge en la mirada que algunos varones tienen acerca de la situación de sus parejas, compañeras/os, novias/os, etc. En tal sentido, uno de ellos comentaba: “Hay que darle espacio, las mujeres necesitan espacio como nosotros”. La referencia al espacio va de la mano de la posibilidad de comprender al partenaire amoroso no como una extensión de sí mismos, sino como alguien que requiere individualidad. A su vez, esta expresión es muy significativa considerando las lógicas de control de los/as compañeros/as, más aún con el uso de celulares, que implican un seguimiento minuto a minuto de quien se encuentra fuera de la cárcel: “no me contesta, pero está en línea” es una de las frases que surgen y que dan cuenta de la masculinidad como un factor de control frente al otro/a.

Conclusiones

En el artículo presentamos una serie de reflexiones en torno a las masculinidades tomando como eje de trabajo los lazos sexo-afectivos en varones jóvenes privados de libertad. La importancia de los aportes del giro emocional y los estudios sobre los afectos se observan en la posibilidad de problematizar la cárcel desde diferentes aristas.

La propuesta se sustenta en una estrategia de investigación – acción que tiene como objetivo general analizar las estrategias de cuidado de la salud mental y las masculinidades en contexto de encierro punitivo. En esta oportunidad analizamos los principales emergentes de talleres de sensibilización sobre las masculinidades y grupos terapéuticos desarrollados entre 2018 y 2019 en la unidad penitenciaria N°45.

Los tres interrogantes que organizan el texto refieren en primer lugar, a la posición de los varones en relación con los lazos sexo-afectivos, cómo se permiten ser cuidados y de qué manera aparecen los afectos para poder sobrellevar el encierro.

En segundo lugar, un interrogante que tratamos de esclarecer refiere a las emociones en los varones y la especificidad que presenta a diferencia de la situación de las mujeres privadas de libertad. Finalmente, proponemos una serie de reflexiones en torno al affidamento entre varones y la manera en que estos conciben el cuidado y el autocuidado durante el encierro.

Consideramos que la estrategia más efectiva al momento de visibilizar y propiciar espacio de cuidado de varones y entre varones detenidos, radica en la posibilidad de desarmar los estereotipos ligados a la masculinidad, que impiden reconocer la necesidad de ser cuidado y de vivenciar las emociones principalmente. En esta línea tomaremos las reflexiones de Marcelo Barros (2020) quien retoma el estudio de Silvia Duschatsky y Cristina Corea (2002) y señala: “un discurso que ignore la sexuación o que sólo reconozca la virilidad para culpabilizarla, no atenderá los problemas que aquejan a los varones jóvenes. Chicos en banda (Duschatsky y Corea, 2002), es un estudio sobre la precarización educativa en la Argentina del neoliberalismo de 1990. La aguda expresión del título alude al abandono, y también a la pandilla como suplencia del padre ausente. La precariedad simbólica generada por el mercado es un mal que mepuja a los varones hacia los márgenes de la violencia” (Barros, 2020, p. 91). En el planteo de Barros es muy claro cómo a partir de problematizar los imaginarios en torno a la masculinidad ATR y la virilidad, podemos desandar modos rígidos asociados con las masculinidades que redundan en el ejercicio de violencias e inhabilitan la posibilidad del encuentro entre pares, como una manera de lidiar a través de lo colectivo con el dolor psíquico del encierro punitivo.

Referencias bibliográficas

Ahmed, Sara. (2014). La política cultural de las emociones. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Artiñano, Néstor. (2016). Masculinidades trágicas. Trayectorias de vida de hombres detenidos que han ejercido violencia y abuso sexual en el ámbito familiar. Tesis Doctorado en Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

Barros, Marcelo. (2020). La condición perversa. Tres ensayos sobre la sexualidad masculina. Grama Ediciones.

Butler, Judith (1997) Sujetos de sexo / género / deseo. *Feminaria*, 10, 1-20.

Butler, Judith. (2001) *Los mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Universidad Nacional de Valencia.

Colanzi, Irma. (2015). (Per)versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional. *Derecho Y Ciencias Sociales*, (12), 8-32. Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/2139>.

Colanzi, Irma. (2020). Desarmar(se) varón - construir(se)padre: intervenciones psicoanalíticas con jóvenes varones en contexto de encierro punitivo. *Revista De Psicología*, 069. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe069>.

Colanzi, Irma. (2018). Los lazos sexo-afectivos: modos de ejercicio de cuidado en mujeres privadas de libertad. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, (18), 121-137.

Colanzi, Irma. Los lazos sexo-afectivos: modos de ejercicio de cuidado en mujeres privadas de libertad. *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril 2018. N° 18. (*Las familias y el derecho de las familias a dos años de vigencia del Código Civil y Comercial*) Pgs 121-137 ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP

Comisión Provincial por la Memoria. (CPM). (2018). Informe anual 2018. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria. Disponible en: http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cct/informesanuales/Informe_2018.pdf.

Connell, Raewyn (2014) Using southern theory: Decolonizing social thought in theory, research and

Connell, Raewyn. (1987) Gender Regimes and the Gender Order. En *Gender and Power*. (pp.119–14) Stanford: Stanford University Press.

Connell, Raewyn. (2007) Southern Theory: The Global Dynamics of Knowledge in Social Science. Sydney:

Connell, Raewyn.(1990) Gender Regimes and the Gender Order. En *Gender and Power*. (pp.119–14) Stanford: Stanford University Press.

Connel, Rawewyn. Messerschmidt, James (2021). Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades, 6, pp- 32 - 62.

Cook, Rebeca., y Cusack, Susan. (2009). Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. Bogotá: Profamilia.

D´Antonio, Debora. Eidelman, Ana. (2010). El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966 – 1976). Iberoamericana 40, 93-111.

De Sousa Santos B (2014) Epistemologies of the South. London, Paradigm Publishers.

De Keizer, Benno. (1997). El varón como factor de riesgo: masculinidad, salud mental y salud reproductiva. Género y salud en el sureste de México, pp. 199 – 219.

Faur, Eleonor. (2014). *El cuidado infantil en el Siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fernández, Ana María. (s/d). Los grupos de reflexión como espacios intermediarios para la articulación psicosocial. Comentario sobre el trabajo de Lucila Edelman y Diana Kordon.

Ferreccio, Valentina. (2016). La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento. Buenos Aires: Prometeo.

Fonseca, Sebastián. (2021). La ilusión masculina. Chirimbote.

flores, val. (2017).vMasculinidades lésbicas, pedagogías de feminización y pánico sexual: apuntes de una maestra prófuga. En Maristany, José Javier. Peralta, Jorge Luis. Cuerpos minados. Masculinidades en Argentina. La Plata: EDULP.

Fridman, Irene. (2019). Violencia de género y psicoanálisis. Agonías impensables. Lugar editorial.

Gentile, Florencia. Tabusch, Constanza. (2015). Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles federales argentinas. Clínica & Cultura IV, 59-70. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/09/doctrina42019.pdf>.

Gosende, Eduardo. (2003). Accediendo al género masculino. Dimensiones históricas, hermenéutica, reflexiva y política de la masculinidad. *Subjetividad y procesos cognitivos*. UCES. pp. 159- 198.

Graziano, Florencia. Villalta, Carla. Ciordia, Ciordia. Gesteira, Soledad. y Fernández Tuñón, Carolina. (2013). Confrontando sentidos sobre la maternidad 'no ideal': mujeres y madres presas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires. Trabajo presentado en VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires: Buenos Aires. Resumen recuperado de <https://www.aacademica.org/000-063/273.pdf>

Hernando, Almudena. (2012). La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno. Katz.

Illouz, Eva. (2012). Por qué duele el amor. Una explicación sociológica. Editorial Katz.

Koury, Marcelo. (2015). Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades. Política y sociedad, p.817- 835.

Lombraña, Andrea N. Pepe, María Belén. (2013). Salud mental y cárcel: dispositivos de "cuidado" en contextos penitenciarios a partir de la Nueva Ley de Salud Mental. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Macón, Cecilia. (2020) Silencio, afectos y humillación según las salopes. Acerca del feminismo francés de la segunda ola. Revista Diferencia(s), N.10, pp. 65-76.

Ojeda, Natalia. (2013). Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. Revista Sociedad y Economía, 25, 237-64.

Parrini, Rodrigo. (2016). Falotopías. Indagaciones en la crueldad y el deseo. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pautassi, Laura. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Santiago de Chile: CEPAL

Peluffo, Aana. (2016). En clave emocional. Cultura y afecto en América Latina. Prometeo.

Saxe, Facundo. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones Estudios Avanzados, núm. 24, pp. 1-14.

Segato, Rita Laura (2003) Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo

— (2006) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, Soberanía y Crímenes de Segundo Estado*. México, DF: Ediciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

— (2016) *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.

— (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.

Solana, Mariela. (2020). *Afectos y emociones. ¿una distinción útil?* *Revista Diferencia(s)*, N. 10, pp. 29-40.

Tajer, Débora. (2012). *Género y salud. Las políticas en acción*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Valencia, Sayak. Herrera Sánchez, Sonia. (2020). "Pornomiseria, violencia machista y mirada colonial en los filmes *Backyard: El traspatio* y *La mujer del animal*". *Anclajes*, vol. XXIV, n.º 3, pp. 7-27.